



En cumplimiento de la labor preventiva y de control de gestión que compete a la Procuraduría General de la Nación en desarrollo del numeral 4 del artículo 277 de la Carta Política y en los términos de los artículos 23 y 24 del Decreto 262 de 2000, se viene estructurando un esquema de auditoría ambiental en relación con aspectos de especial sensibilidad a nivel nacional, con el fin de alertar a las autoridades competentes de todos los órdenes para que en la órbita de sus competencias adopten las medidas de promoción ambiental y correctivas que sean necesarias en punto a la solución de la problemática planteada.

En desarrollo de esta estrategia se presenta el Primer Informe de Seguimiento de Gestión de Residuos Sólidos en Colombia, durante el año 2003, en tanto se estimó que el inadecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos a lo largo y ancho del país, es un problema que desborda todos los esfuerzos y estrategias de autoridades nacionales y locales, cobrando dimensiones cada vez más complejas y difíciles de conjurar.

[Ver Informe completo](#)

[Ver Estadísticas del informe](#)

